



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 3 de SEPTIEMBRE de 2021, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESEIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL -

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2.021, con asistencia de los cuatro miembros que, de derecho, la integran, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2 - APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas

1.

16.94

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	1/11





2. [REDACTED] 3174.33
3. [REDACTED] 1017.49
4. [REDACTED] 536.01
5. [REDACTED] 87.11
6. [REDACTED] 14.52
7. [REDACTED] 97.28
8. [REDACTED] 1064.80
9. [REDACTED] 1543.68
10. [REDACTED] 282.37
11. [REDACTED] 129.01
12. [REDACTED] 1333.32
13. [REDACTED] 5835.39
14. [REDACTED] 1573.00
15. [REDACTED] 219.93
16. [REDACTED] 847.00

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	2/11





17. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

E 689.39

18. [Redacted]
[Redacted] 30.00

19. [Redacted]
[Redacted] 58.79

20. [Redacted]
[Redacted] 11779.35

21. [Redacted]
[Redacted] 653.40

22. [Redacted]
[Redacted] 157.30

23. [Redacted]
[Redacted] 768.11

24. [Redacted]
[Redacted] 347.61

25. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] 91.40

26. [Redacted]
[Redacted] 968.00

27. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] 81.98

28. [Redacted]
[Redacted] 371.71

29. [Redacted]
[Redacted] 92.50

30. [Redacted]
[Redacted] 386.00

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	3/11





- 31. [REDACTED] 576.00
- 32. [REDACTED] 999.00
- 33. [REDACTED] 568.70
- 34. [REDACTED] 2789.05
- 35. [REDACTED] 786.50
- 36. [REDACTED] 841.55
- 37. [REDACTED] 1080.15
- 38. [REDACTED] 54.00
- 39. [REDACTED] 1547.01
- 40. [REDACTED] 115.50
- 41. [REDACTED] 544.28
- 42. [REDACTED] 567.60
- 43. [REDACTED] 878.68
- 44. [REDACTED] 1210.00
- 45. [REDACTED] 4392.77
- 46. [REDACTED] 1034.07
- 47. [REDACTED] 985.09

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	4/11





48. [REDACTED] 144.17

49. [REDACTED]
847.00

50. [REDACTED]
E 543.36

51. [REDACTED]
E 798.81

52. [REDACTED]
788.38

53. [REDACTED]
E 968.16

54. [REDACTED];
E 696.42

55. [REDACTED]
101.40

56. [REDACTED] 30.00

57. [REDACTED] 58.79

58. [REDACTED]

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	5/11





		139.16
59.		197.01
60.		472.63
61.		353.24
62.		423.79
63.		1272.00
64.		4061.97
65.		242.00
66.		209.40
67.		136.13
68.		387.20
69.		1517.95
70.		23500.00
71.		259.53
72.		246.30

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	6/11






73.	[REDACTED]	5419.35
74.	[REDACTED]	254.10
75.	[REDACTED]	926.51
76.	[REDACTED]	313.83
77.	[REDACTED]	84.80
78.	[REDACTED]	14.52
79.	[REDACTED]	87.11
80.	[REDACTED]	3388.00
81.	[REDACTED]	297.00
82.	[REDACTED]	530.00
83.	[REDACTED]	530.00

3 - SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se otorgaron las siguientes licencias de obras:

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	7/11





1.- D. [REDACTED]. -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 31/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para alambrar solar, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 12 euros (2,5% s/480) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

2.- D. [REDACTED]. -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 34/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para echar piso al patio y poner puerta de cochera, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 56,25 euros (2,5% s/2.250) presupuesto estimado por el Técnico municipal).


3.- DÑA. [REDACTED]. -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 38/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], i, licencia de obras para poner piso en 60 m2, en Plaza [REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 37,50 euros (2,5% s/1.500) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	8/11





4.- D. [REDACTED] . -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 50/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obras para construcción de una nueva puerta, reforma de fachada y revestimiento paredes interiores, en C/[REDACTED] de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 20 euros (2,5% s/800) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

5.- DÑA. [REDACTED] . -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 51/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obras para reforma cocina de muebles 4,50x2,30, cambiar azulejos, pavimento, cambiar pladur y cambiar cubierta de tejas por chapa sándwich, en C/[REDACTED] de Montizón.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 50 euros (2,5% s/2.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).


6.- D. [REDACTED] . -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 53/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obras para enlucir la cochera, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 27,50 euros (2,5% s/1.100) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	9/11





7.- D. [REDACTED]. -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 55/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para caseta de 15,75m2, en C/[REDACTED] de Montizón.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 39,38 euros (2,5% s/1.575) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

8.- D. [REDACTED]. -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 57/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar según proyecto, en [REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 2.253,32 euros (2,5% s/90.132,76) presupuesto estimado por el Técnico municipal).


9.- DÑA. [REDACTED]. -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 59/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obras para solería en planta baja y primera planta, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 100 euros (2,5% s/4.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	10/11





10.- D. [REDACTED] . -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 60/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obras para instalación de placas solares, en polígono [REDACTED]

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 21,25 euros (2,5% s/850) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

11.- D. [REDACTED] . -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 61/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar según proyecto, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 2.846,72 euros (2,5% s/113.868,64) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:05 del día 3 de SEPTIEMBRE de 2021 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo. Valentín Merenciano Garcia	Fdo. Benito Garzón Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Fecha	23/09/2021 12:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FQ6JMF5SXT5NCAFT6ZT6C4	Página	11/11

